

Plan de Educación Ambiental Municipal El Agrado – Huila 2025-2034



Plan de Educación
Ambiental Municipal
AGRADO 2025-2034

MARÍA NELFFY RINCON MENDEZ
Alcaldesa



**Un Proyecto de
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
COMITÉ TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA**



Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	MARCO DE REFERENCIA.	3
2.1	Marco teórico	3
2.1.1	Ámbito internacional	3
2.1.2	Ámbito Nacional.....	4
2.2	Marco Conceptual- Lineamientos Conceptuales Básicos Definidos Desde La Política Educación Nacional Ambiental.....	7
2.3	Marco Legal	8
2.4	Antecedentes.....	8
3	DIAGNÓSTICO.....	9
4	PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL MUNICIPIO DE EL AGRADO.....	10
4.1	MISION	10
4.2	VISION	10
4.3	OBJETIVOS.....	10
4.3.1	Objetivo General.....	10
4.3.2	Objetivos específicos	11
4.4	ORGANIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN, REFORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	11
4.5	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA.....	12



1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado del esfuerzo, compromiso en el proceso de construcción de una propuesta municipal de educación ambiental para el sector formal y no formal, en el marco al fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental basados en la Política Nacional de Educación Ambiental.

En el año 2022 bajo el decreto N° 016 del 11 de febrero de 2022 **“POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA”** siendo así, fundamental fortalecer la participación de cada uno de los miembros que hacen parte de este comité.

Este presente Plan de Educación Ambienta, tiene como propósito proporcionar una guía estructurada para desarrollar y ejecutar actividades educativas que promuevan la conservación de los recursos naturales, la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. A través de este proceso educativo, se pretende inspirar el respeto por la biodiversidad, la responsabilidad en el consumo de recursos y la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles.

Así las cosas, la formulación de este plan de educación ambiental para el Municipio de El Agrado, delineará los objetivos, las estrategias y las acciones específicas que serán implementadas en diversas áreas educativas y comunitarias. Se enfocará en la sensibilización, la capacitación y el fortalecimiento de habilidades que permitan a los participantes tomar decisiones informadas y adoptar comportamientos que contribuyan a un entorno más saludable y equilibrado.

Con el compromiso colectivo y la colaboración de todos los sectores de la sociedad, este plan aspira a construir una comunidad educada y activa en la protección ambiental, con el fin de asegurar un futuro sostenible para las generaciones venideras.



2 MARCO DE REFERENCIA.

2.1 Marco teórico

El marco referencial del presente Plan está establecido según (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Educación, 2002).

2.1.1 Ámbito internacional

En 1968 el Gobierno Sueco recomendó al Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (ONU) incluir un tópico nunca antes tratado por la Organización en su agenda de trabajo: el programa de Medio Ambiente del Habilidad. Este llamado de atención y las crecientes manifestaciones mundiales sobre el deterioro ambiental llevaron a que la ONU organizara en 1972 la primera reunión intergubernamental sobre este tema en la Conferencia de Estocolmo. Una de las recomendaciones emanadas de la Conferencia de Estocolmo, se refería a la necesidad de establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente, de carácter interdisciplinario, y que abarca la educación formal. Se partía de la premisa de que el ambiente es un sistema con componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y económicos en interacción permanente. Luego, en el Seminario de Belgrado en 1975, la UNESCO propuso en la conferencia internacional de Nairobi (1976), la creación del Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), liderado por la UNESCO y el PNUMA (Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente) este programa enfatizaba la conceptualización del ambiente como la interacción entre el medio natural, social y cultural en el marco de las diversas alternativas de desarrollo y trazo directrices generales sobre cómo trabajar este tema a nivel internacional. En la reunión intergubernamental sobre educación ambiental, realizada en 1977 se aportaron elementos para la construcción de métodos integradores acordes con las necesidades y la caracterización global de la problemática ambiental y, planteó la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos que tengan como propósito la formación de los individuos y de las poblaciones. Posteriormente, el PNUMA y la UNESCO propusieron en el encuentro de Moscú (1987), algunas estrategias de carácter curricular con base en la interdisciplinar y la integración, para impulsar la educación ambiental en el



mundo. Allí se llegó a un consenso con respecto al concepto de educación ambiental como un proceso en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno, a partir de los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad de tal forma que puedan actuar individual y colectivamente, para resolver problemas ambientales presentes y futuros. la discusión y evaluación de estas estrategias, sus desarrollos y logros en algunas regiones del mundo, fueron objeto del seminario internacional de capacitación para la incorporación de la educación ambiental en el currículo de la básica primaria (malta) y del seminario para la incorporación de la educación en la básica secundaria (el Cairo), ambos realizados en 1991. De estos seminarios surgiendo recomendaciones como la participación de los docentes en el diseño de un currículo, que incorpore la dimensión ambiental en todos los planes y procesos escolares y, la investigación de métodos de evaluación para estos procesos.

2.1.2 Ámbito Nacional

En la constitución del 1991 se establecen una vez más parámetros legales que posibilitan el trabajo en educación ambiental, con lo cual se demuestra que el país ha ido adquiriendo progresivamente una conciencia, más clara sobre los propósitos de manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto. Son varios los artículos de la constitución que mencionan explícitamente los derechos ambientales las funciones de autoridades como la procuraduría y la contraloría, que deben velar por la conservación, la protección y la promoción de un ambiente sano. Además, la constitución le proporciona a la sociedad civil herramientas para la gestión ambiental, en el contexto de la participación y el control social, aspectos que son relevantes para los propósitos nacionales en lo que la protección y cuidado del ambiente se refiere. Ese mismo año, a través del documento CONPES, DNP 2541 `` Una Política Ambiental para Colombia `` la educación ambiental se ubica como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una concepción en la relación sociedad-naturaleza. En el periodo comprendido entre 1994 y 1998 se formula el Plan Nacional de Desarrollo, denominado Salto Social; en este hace especial énfasis en la necesidad de lograr una sociedad equitativa, participativa, solidaria y respetuosa de los derechos



humanos que reconozca su identidad y la prioridad de conservar el capital cultural, social, ecológico y humano. El plan amplía las competencias y responsabilidades en materia de protección y manejo del ambiente, cuando señala que los cambios impredecibles en los individuos no solo son responsabilidad del sistema educativo, sino que deben una acción de la sociedad en su conjunto, la cual, al generar un cambio de actitud en dichos individuos, permita la transición del país en el que viven los colombianos, hacia el país que imaginan y desean. El interés de estimular una cultura de desarrollo, de mejorar la calidad de vida de los colombianos, de promover una producción limpia, de desarrollar una gestión ambiental sostenible y de orientar éticamente el comportamiento de las poblaciones, condujo a que en 1997, dentro del mismo plan de desarrollo, el ministerio del medio ambiente redactara el Plan Nacional de Desarrollo Ambiental, denominado ``El Salto Social Hacia el Desarrollo Humano Sostenible`` En el, la educación sostenible ambiental se posiciona como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que para obtener un nuevo ciudadano se necesita construir un proceso de sensibilización, concientización y participación, de manera que mediante la educación el hombre mejore su relación con la naturaleza y aproveche en forma sostenible los recursos de que dispone y a los cuales tiene acceso. Entre 1998 y 2002, en el marco de la política ambiental del plan de desarrollo, ``Cambio para Construir la Paz ``el ministerio de medio ambiente diseña y pone en ejecución el proyecto colectivo ambiental, el cual se posiciona como su carta de navegación este proyecto privilegia los instrumentos y acciones que fomentan entre los ciudadanos la ética, la responsabilidad, el conocimiento y la capacidad de proveer y enfrentar colectivamente la solución de los problemas ambientales, y le da vital importancia a la participación y la educación ambiental. También reconoce que los ambientes tienen su concreción en lo regional y lo local, y de los distintos sectores de la economía. El proyecto gira entorno a la restauración y conservación de las áreas prioritarias, en ecorregiones estratégicas, y busca promover y fomentar el desarrollo sostenible a escala regional. La construcción de la propuesta de educación ambiental ha estado siempre acompañada de una concepción investigativa, relacionada en forma directa con la orientación que se



le ha dado al mencionado programa. esta concepción tiene fundamento en la reflexión crítica, en una visión integradora y de proyección a la resolución de problemas, en un trabajo permanente de análisis y síntesis de la lectura de contextos y la construcción de explicaciones para la comprensión de problemas ambientales. El decreto 1743 de 1994 (Instrumento Político Fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), institucionaliza el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación nacional y el ministerio de medio ambiente, para todo lo relacionado con el proceso de consolidación de la educación ambiental. Lo anterior se fortalece de alguna manera con el informe de la misión de ciencia, educación y desarrollo de 1994: `` Colombia al Filo de la Oportunidad `` ya que este presenta con miras al siglo XXI, los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo, y ofrece un marco conceptual que garantiza el desarrollo de la axiología de la educación ambiental. Es importante subrayar que los planes estratégicos de educación en el escenario del plan nacional de desarrollo “Cambio para Construir la Paz” (1998-2002), han hecho posible la continuidad de los desarrollos conceptuales, metodológicos y estratégicos de la educación ambiental, atendiendo a las políticas nacionales ambientales y al desarrollo de los acuerdos entre los dos sectores para la realización de acciones conjuntas en el campo de la temática particular. Dichos planes han reconocido la educación ambiental como parte importante de las estrategias planteadas para el mejoramiento de la calidad de la educación, en lo relacionado con la formación de docentes, el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales (PEI) y la proyección de la comunidad educativa en los procesos de apropiación de realidades ambientales y de autonomía; esto, por su puesto, en el contexto de la descentralización educativa en la cual viene empeñado el país. Una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de educación ambiental que se viene promoviendo, desde la políticas educativas y ambientales, es la conformación y consolidación de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental, departamentales y locales. estos comités buscan organizar la educación ambiental en cada uno de los rincones del territorio nacional a través de planes en los que participan todas las instituciones, con competencias y responsabilidades en el campo particular



se busca que estos planes sean incorporados a los planes de desarrollo, con el fin de permear políticas regionales a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como eje transversal y como elemento de transformación y cambio de las relaciones sociedad, naturaleza y cultura en los distintos escenarios del país. Adicionalmente, estos planes tienen como propósito obtener recursos financieros que garanticen la sostenibilidad de la propuesta en el contexto de la descentralización y de la autonomía local

2.2 Marco Conceptual- Lineamientos Conceptuales Básicos Definidos Desde La Política Educación Nacional Ambiental

El ambiente: Es el escenario natural que se encarga de la protección y conservación de los ecosistemas, visto como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos.

Sistema ambiental: Es un conjunto de elementos naturales y artificiales que interactúan y son interdependientes, de forma tal que las interrelaciones pueden modificar a uno o a todos los demás componentes del sistema.

La educación ambiental: Es la capacitación práctica sobre las nociones referentes al entendimiento pragmático de los problemas ambientales. Es el mecanismo más importante, desde la perspectiva social, de formar conciencia en los ciudadanos de las generaciones actuales y venideras sobre la importancia de cuidar el medio natural y desarrollar una visión ecológica para el desarrollo de actividades sostenibles.

Criterios para la educación ambiental: Procesos interinstitucional e intersectorial donde se aborden coordinadamente proyectos y estrategias entre los diferentes sectores y miembros de una sociedad o comunidad. Buscando diferentes ramas del conocimiento coordinadas, alrededor de problemas y potencialidades específicas.

La educación ambiental como propuesta para la gestión y formación de nuevos ciudadanos:



La educación ambiental debe estar orientada hacia la formación para la participación en procesos de gestión; a través de ellos los individuos y colectivos se hacen consientes, tanto de sus competencias y responsabilidades como la de los demás en la toma de decisiones, en lo que la resolución de problemas ambientales lo refiere.

2.3 Marco Legal

✓ Decreto 1337 de 1978:

Por el cual se reglamenta la implementación de la Educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo en Colombia. Artículo 79 de la Constitución Política de 1991: Establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente. Artículo 67 de 1991: buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente.

✓ Ley 115 de 1994:

Se expide la Ley General de Educación. En su artículo 23 establece la educación ambiental como un área obligatoria y fundamental necesaria para ofrecer en el currículo como parte del proyecto de Educativo Institucional, así como uno de los fines de la educación tendiente a la adquisición de una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento de medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros.

✓ Política Nacional de Educación Ambiental del 2002.

Orienta los esfuerzos de las diferentes organizaciones y entidades, estableciendo los principios, estrategias y retos de la Educación Ambiental.

✓ Decreto N° 016 del 11 de febrero de 2022

Por el Cual se crea El Comité Tecnico Interinstitucional De Educación Ambiental – CIDEA del Municipio de El Agrado Huila”

2.4 Antecedentes



El Municipio de El Agrado, a través de las Secretarías de Planeación y Obras Públicas Municipales, y Educación, Cultura y Deportes, han ejecutado grandes esfuerzos, todos estos de manera significativa, siempre a favor de la educación ambiental. Se trata de procesos continuos y holísticos, con resultados tangibles, cuyo alcance debe continuar extendiéndose. Igualmente pretende continuar trabajando con los integrantes e instituciones dedicados al tema.

La educación ambiental en el Municipio está orientada al cumplimiento de diversas actividades según el Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027.

En este contexto, el presente plan de educación ambiental se fundamenta en estos antecedentes, buscando no solo informar, sino también empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes de cambio en la protección y conservación del medio ambiente.

3 DIAGNÓSTICO

El municipio de El Agrado participa activamente en la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Cada una de estas actividades tiene su Génesis de la política pública, planes de gestión, plan de desarrollo, plan básico de ordenamiento (PBOT) y otros programas públicos que logran objetivos específicos. Paralelamente, el municipio coopera con diversas organizaciones ambientalistas, organizaciones ecologistas, CIDEA y la autoridad Ambiental regional, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para brindar a la comunidad, un criterio integral para la toma de decisiones responsable y el manejo racional de los recursos naturales.

Las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, media y secundaria desempeñan un papel crucial en la educación ambiental. Esta labor está directamente vinculada a los diversos centros educativos donde se desarrollan enfoques pedagógicos conocidos como Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Estos proyectos permiten integrar las problemáticas ambientales locales en las actividades educativas, adaptándolas a la dinámica socio-cultural propia de cada institución. Así, se facilita la conexión de distintas áreas del conocimiento para abordar y solucionar problemas ambientales.



Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) son espacios destinados a la concertación y colaboración entre diversas instituciones que tienen competencias en los ámbitos ambiental y educativo. Para la Administración Municipal, el CIDEA se presenta como un espacio clave para la toma de decisiones, lo que ha facilitado la consolidación de estrategias orientadas a la educación ambiental en el municipio, en colaboración con las principales autoridades ambientales locales a lo largo de este proceso.

Los ecosistemas estratégicos del municipio son altamente frágiles y presentan un evidente riesgo de deterioro, a pesar de su rica biodiversidad. La población rural ejerce una considerable presión sobre el sistema natural, principalmente debido a la concentración e intensidad de las actividades agropecuarias en las áreas de influencia de las principales microcuencas y sus afluentes. Este modelo de ocupación, impulsado por pequeños agricultores, se caracteriza por un bajo desarrollo tecnológico y un acceso limitado a programas de asistencia técnica, lo que se traduce en prácticas culturales inapropiadas que no consideran adecuadamente el manejo de los factores ambientales.

4 PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL MUNICIPIO DE EL AGRADO

4.1 MISION

Fomentar la conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles a través de programas educativos innovadores, colaborativos y accesibles, capacitando a individuos y comunidades para proteger y preservar nuestro entorno natural.

4.2 VISION

Ser una comunidad comprometida y activa en la protección del medio ambiente, donde la educación ambiental sea un pilar fundamental que inspire a todos los ciudadanos Agradunos a vivir de manera sostenible y responsable, asegurando un planeta saludable para las futuras generaciones.

4.3 OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo General

Promover una conciencia ambiental junto con el desarrollo de competencias que permitan a los individuos y comunidades tomar decisiones informadas y



responsables en relación con el medio ambiente, contribuyendo así a la sostenibilidad y conservación de los recursos naturales.

4.3.2 Objetivos específicos

1. Desarrollar programas y actividades que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de conservar los recursos naturales y la biodiversidad del municipio.
2. Establecer espacios de participación donde los ciudadanos puedan contribuir activamente a la toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental.
3. Diseñar e implementar programas educativos que incluyan la educación ambiental en las escuelas, adaptando los contenidos a las diferentes edades y niveles educativos.
4. Ofrecer talleres y capacitaciones para grupos ambientales y emprendedores locales, enfocándose en prácticas que protejan el medio ambiente y mejoren la productividad.
5. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones del plan de educación ambiental para medir su efectividad y realizar ajustes necesarios.
6. Incentivar la investigación sobre los ecosistemas locales y los problemas ambientales, involucrando a universidades y centros de investigación.
7. Colaborar con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y otras entidades para fortalecer las acciones de educación ambiental y maximizar el impacto.

4.4 ORGANIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN, REFORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- ✓ COMITÉ DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- ✓ GRUPO COORDINADOR DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



4.5 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2032	2033
Promover y dinamizar procesos de educación ambiental en el Municipio de El Agrado, a través del diseño de estrategias basadas en la gestión ambiental local y en la política nacional de educación ambiental.	Apoyar el diseño e implementación de planes y acciones de comunicación y divulgación que promuevan los diferentes procesos de Educación Ambiental.	Anual	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales	Un (01) diseño divulgado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Fortalecer los PRAES en la zona rural y urbana del municipio en el sector oficial y privado, ubicándolos como una dimensión fundamental de los Proyectos Educativos Institucionales y con proyección a la gestión ambiental local.	Fomentar y acompañar a las Instituciones Educativas en la aplicación del Calendario Ambiental.	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Articular y/o acompañar dos (2) fechas del calendario ecológico con las Instituciones Educativas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Acompañamiento a los PRAES de las instituciones educativas públicas del municipio.	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Acompañamiento a un (01) PRAES	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fortalecimiento en bienes y servicios a los PRAES de las instituciones educativas públicas del municipio.	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Una (01) institución fortalecida en los PRAES	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fomentar la investigación ambiental en las Instituciones Educativa	-	SF	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Instituciones Educativas fomentadas en investigación ambiental	x	x	x	x	x	x	x	x	x



OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Promover los PROCEDA en todo el municipio, fortaleciendo sus mecanismos de participación ciudadana y de proyección comunitaria generando mecanismos de asociación con los PRAES	Promover los procesos de formación ambiental en las diferentes Mesas Ambientales	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Mesas ambientales socializadas en Plan de Educación Ambiental	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fomentar la formulación de PROCEDAS en la zona rural y urbana	2	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Comunidades rurales y urbanas partícipes en convocatorias de PROCEDAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Concertar con gremios empresariales y sector privado a) el fomento del desarrollo de la educación ambiental en las empresas a través de la promoción del concepto de ecoeficiencia, b) el fomento de procesos de producción más limpia c) impulso a los mercados verdes.	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales – Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	Empresas impulsadas en ecoeficiencia, producción más limpia y mercados verdes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x



	Fortalecer la Atención y Participación Ciudadana en educación ambiental	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Un (01) taller de Participación Ciudadana en educación ambiental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
--	---	---	-------	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Impulsar y fortalecer las dinámicas ambientales entorno a las funciones que cumplen los líderes y lideresas ambientales de la zona rural y urbana del municipio.	Impulsar a través de las organizaciones ambientales del municipio, a hombres y mujeres de comunidades urbanas y rurales que quieran conformarse como líderes ambientales.	-	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales – Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	Un (01) grupo de promotores conformado y consolidado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fortalecimiento de líderes comunitarios los cuales desarrollan proyectos y programas de apoyo a sus comunidades, generalmente enmarcados por procesos de sensibilización y educación	-	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales – Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	Un (1) taller ambiental dictado a líderes ambientales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x



OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2032	2033
Institucionalizar la educación ambiental para ubicarla como eje transversal de los planes de gestión y desarrollo de las diferentes instituciones u organismos que hacen parte del SINA.	Fortalecer el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental.	2	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales	Dos (2) reuniones periódicas para el fortalecimiento o del CIDEA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecución del plan de acción para la óptima operación del Plan de Educación Ambiental Municipal.	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales	Un (01) Plan de Acción consolidado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Fortalecer y direccionar las capacidades de los docentes encargados de la ejecución de los PRAES de las Instituciones Educativas.	Implementar estrategias de capacitación y formación en PRAES - PROCEDAS y en general en diferentes grupos relacionados con la problemática educativo ambiental.	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Una (01) capacitación en PRAES Y PROCEDAS.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Impulsar procesos de formación en Educación Ambiental dirigida a docentes y rectores de instituciones educativas públicas y privadas de la zona rural y urbana.	1	Anual	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	Un (1) curso realizado.		x		x		x		x	x
	Apoyar la divulgación de proyectos educativos ambientales significativos para el desarrollo de la temática en el país, y las propuestas de investigación promovidas por	-	Anual	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	100% de los proyectos educativos ambientales promovidos	x	x	x	x	x	x	x	x	x



	equipos de docentes o dinamizadores en torno al tema del ambiente y de la educación ambiental.														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Lograr mayor participación de la Fuerza Pública Ambiental y potencializar acciones que favorezcan la Gestión Ambiental Participativa.	Fortalecer a los grupos ambientales de la Policía Nacional y Ejército Nacional a través de capacitaciones en educación ambiental.	1	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Policía Nacional y Ejército Nacional del municipio capacitados en educación ambiental.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fortalecer los procesos administrativos y penales relativos al Código de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016 y Ley 1259 del 2008, por medio de talleres o foros.	-	Anual	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos - CAM	Procesos administrativos y penales en la aplicación eficiente de Ley 1801 de 2016 y Ley 1259 de 2008 fortalecida en el municipio.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Desarrollar estrategias que contribuyan a la comprensión de la normatividad ambiental y sus mecanismos de aplicación y control por parte de los ciudadanos	-	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Ciudadanos informados y comprendidos respecto a la Ley 1801 de 2016 y Ley 1259 de 2008.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Apoyar planes, programas y proyectos que impulsen tanto el sector ambiental	-	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales - CAM	Fuerza Pública articulada con los planes, programas y proyectos del	x	x	x	x	x	x	x	x	x



	como el educativo, encaminados a la autorregulación de los comportamientos ciudadanos con el medio ambiente.				sector ambiental										
	Apoyar acciones educativas-ambientales desarrolladas por los PRAE, los PROCEDAS, grupos ecológicos, PRAU ´S, propuestas ecoturismo, entre otros.	-	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales - CAM	Apoyos interinstitucionales como aliados estratégicos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



OBJETIVO	ACCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLES	META	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Consolidar los grupos constituidos dentro del municipio como el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Consejo Municipal de Cambio Climático y generar un mayor número de espacios en donde el tema central sea la Educación Ambiental como herramienta para la prevención de desastres.	Articulación con los PRAES en gestión del riesgo y cambio climático.	1	Anuel	Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales - CAM	Un (01) PRAE articulado con Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realizar mesas temáticas con la comunidad sobre el cambio climático y prevención del riesgo.	2	Anuel	Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales – CAM	Dos (02) mesas temáticas realizadas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fortalecimiento a los organismos de socorro en Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, y Mitigación al Cambio Climático	1	Anuel	Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales – CAM	Organismos de socorro capacitados en amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y mitigación al cambio climático	x	x	x	x	x	x	x	x	x



	Fomentar espacios de participación con el CIDEA para dar a conocer los procesos relacionados al fortalecimiento de la educación ambiental en pro de mitigar y disminuir las problemáticas dadas por los efectos del cambio climático.	-	Anual	Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipales – CAM	Una (01) mesa temática realizada con las diferentes instancias locales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
--	---	---	-------	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---